

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0000001

ESCRITURA DE:

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
MEDIXGEN CIA. LTDA. , EN LIQUIDACIÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes diez de noviembre del dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen por una parte el señor Andrés Esteban Villa Molina, en su calidad de Gerente General y como tal representante Legal de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público. Advertido que le fue al compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado

que fue en forma aislada y separada comparece al otorgamiento de esta escritura sin coparticipación, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: PRIMERA PARTE: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una escritura de REACTIVACIÓN de la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece el señor Andrés Esteban Villa Molina, en su calidad de Gerente General y como tal representante Legal de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, según se desprende de los documentos que se agregan como habilitantes.- El compareciente declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse; y actúa debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios de la compañía.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el cuatro de agosto del dos mil diez, inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito con fecha veintiuno de octubre de dos mil diez, se constituyó la compañía bajo la denominación de INCOREG CÍA. LTDA., reformada su razón social a EQUIPRODUCT CÍA. LTDA. mediante escritura pública otorgada el ocho de diciembre del dos mil diez 2010 ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notaria Cuadragésimo del Cantón Quito e inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito con fecha diez de marzo de dos mil once, y reformada su razón social a MEDIXGEN CÍA. LTDA. con fecha veintidós de febrero del año dos mil doce ante la doctora Paola Delgado Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veintiuno

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



de agosto de dos mil doce.- **DOS**) Mediante resolución número SCV-IR-
DRASD-SD-14-3573 de fecha quince octubre del dos mil catorce, emitida por

0000002

la Doctora Rosario Carvajal Calvache, Subdirectora de Disolución, Encargada,
de la Superintendencia de Compañías, resolvió declarar en disolución por lo

previsto en numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de
Compañías.- **TRES**) La Junta General y Universal Extraordinaria de Socios

celebrada el quince de septiembre del dos mil quince, resolvió y aprobó la
reactivación de la compañía por así convenir a sus intereses y por haber

superado la causal de Disolución.- **CLÁUSULA TERCERA.- REACTIVACIÓN.-** En
virtud de los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad que

interviene, y autorizado por la Junta General y Universal Extraordinaria de
Socios, eleva a escritura pública las resoluciones de la Junta General y

Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN
LIQUIDACIÓN, celebrada el día ~~15 de septiembre~~ ^{15 de septiembre} del año dos mil quince y en tal

virtud declaran: **UNO**) Reactivar la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN
LIQUIDACIÓN en vista de que se ha superado la causal de disolución,

conforme el siguiente detalle: La causa de disolución se superó tal como lo
demuestra el balance que se adjunta y que ha sido ya presentado a la

Superintendencia de Compañías mediante formulario nueve siete seis cero dos
cuatro dos ocho (97602428) de fecha treinta de marzo de dos mil quince,

quedando una utilidad del ejercicio económico del año dos mil catorce de TRES
MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (USD\$

3668,50), un patrimonio neto total de VEINTESEIS MIL NOVENTA DÓLARES CON
CUATRO CENTAVOS (USD \$ 26.090,04) y un total de pasivo y patrimonio de

CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON
CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (USD \$ 413.685,57).- **DOS**) Autorizar al Gerente

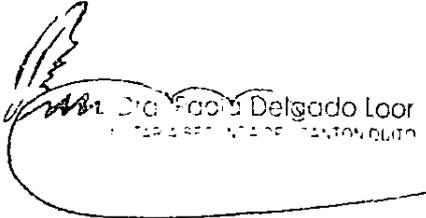
General de la compañía para otorgar y suscribir esta escritura de

*inscrita en el Registro Mercantil
de Quito
el 10 de
noviembre
de 2014*

go

Reactivación y proceda a realizar cuanto trámite se necesario para perfeccionar la reactivación de la compañía.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente en la calidad que interviene declara juramentadamente que la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CLAUSULA QUINTA.-** Por el presente documento, el señor Andrés Esteban Villa Molina, en su calidad de Gerente General, autoriza expresamente al Abogado Alex J. Araque Avila, para que como abogado patrocinador realice todos los actos legales tendientes al perfeccionamiento de esta escritura y al procedimiento de reactivación, incluido la Superintendencia de compañías y el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez de este instrumento.- (firmado). Abogado Alex J. Araque A., con matrícula profesional número cincuenta y seis setenta y uno (Nº 5671) del Colegio de Abogados de Pichincha".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Andrés Esteban Villa Molina
C.C. No. 1719046410


Sr. Diego Fajardo Delgado Loo
ABOGADO PATROCINADOR
CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MEDIXGEN
CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

0000003

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador el día de hoy **15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios de la compañía **MEDIXGEN CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
ECUADELIVERY S.A.	396	396	396	99
Lady Ludeña Camacho	4	4	4	1
Total	400	400	400	100

La compañía Ecuadelivery S.A. comparece representada por su Gerente General, señorita Ximena Lucía Paredes Mena. Se dispone que por secretaría se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social pagado, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la reunión. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de socios de los asistentes, por lo cual acogiéndose a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como punto del orden del día los siguientes:

- 1. Aprobar la reactivación de la compañía MEDIXGEN CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.-**
- 2. Autorización al Gerente General para otorgar la escritura de Reactivación de la compañía.-**

Por resolución de la Junta, preside la reunión la señorita Ximena Lucía Paredes Mena y actúa como secretaria AD-HOC la señorita Lady Ludeña Camacho.

Una vez instalada la junta se pasa a tratar los órdenes del día.

1. Aprobar la reactivación de la compañía MEDIXGEN CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.-

Toma la palabra la Presidenta de la sesión y pone a consideración de los socios aprobar la reactivación de la compañía, puesto que se ha entrado en causal de liquidación por pérdidas acumuladas, causal que hay sido superada tal como lo demuestra el balance presentado y señala que es voluntad de los socios reactivar la compañía, conforme lo establece la ley de Compañías.-

La causa de disolución se superó tal como lo demuestra el balance que se adjunta y que ha sido ya presentado a la Superintendencia de Compañías mediante formulario 97602428 de fecha 30 de marzo de 2015, quedando una utilidad del ejercicio económico del año 2014 de TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES CON 50 CENTAVOS, un patrimonio neto total de VEINTESEIS MIL NOVENTA DÓLARES CON CUATRO CENTAVOS y un total de pasivo y patrimonio de CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS.

2. Autorización al Gerente General para otorgar la escritura de Reactivación de la compañía.-

Toma la palabra la Presidenta y mociona que se debe dar la autorización al Gerente General de la compañía, como representante legal de la misma, para que realice todos los trámites conducentes para la reactivación de la compañía, conforme lo establece la Ley de Compañías.-

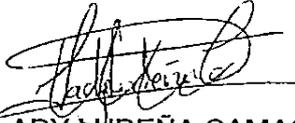
Además se autoriza a los abogados Rodrigo Alvarez Tobar y Ab. Alex Javier Araque Avila, para que realicen todos los actos conducentes para el perfeccionamiento de la reactivación y del Aumento de Capital.-

Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 10h30 horas se da lectura a la Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todos sus puntos y suscrita por los accionistas conforme lo establece la Ley.



XIMENA-LUCÍA PAREDES MENA
ECUADELIVERY S.A.
PRESIDENTE AD-HOC
C.C.



LADY LUDEÑA CAMACHO
SECRETARIO AD-HOC
C.C.



0000004

Formulario **DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN**
101
DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

Resolución No. **ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**

No. FORMULARIO

NAC-DGERCGC15-0000143

97602428

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN (O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 031

AÑO 102 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO EXPEDIENTE 203

RUC 201 202

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

Con partes relacionadas locales		Con partes relacionadas en paraísos fiscales y regímenes fiscales preferentes		Con partes relacionadas en otros regímenes del exterior	
Operaciones de activo	003 <input type="text"/>	Operaciones de activo	007 <input type="text"/>	Operaciones de activo	011 <input type="text"/>
Operaciones de pasivo	004 <input type="text" value="33,298"/>	Operaciones de pasivo	008 <input type="text"/>	Operaciones de pasivo	012 <input type="text"/>
Operaciones de ingreso	005 <input type="text"/>	Operaciones de ingreso	009 <input type="text"/>	Operaciones de ingreso	013 <input type="text"/>
Operaciones de egreso	006 <input type="text"/>	Operaciones de egreso	010 <input type="text"/>	Operaciones de egreso	014 <input type="text"/>
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS				015	<input type="text" value="33,298"/>
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?				017	<input type="text" value="NA"/>

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ACTIVO

ESTADO DE RESULTADOS INGRESOS

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo 311

Inversiones corrientes 312

(-) Provisión por deterioro de inversiones corrientes 313

Cuentas y documentos por cobrar clientes corrientes

Relacionados / Locales 314

Relacionados / Del exterior 315

No relacionados / Locales 316

No relacionados / Del exterior 317

Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes

Relacionados / Locales 318

Relacionados / Del exterior 319

No relacionados / Locales 320

No relacionados / Del exterior 321

(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro 322

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD) 323

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA) 324

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA) 325

Inventario de materia prima 326

Inventario de productos en proceso 327

Inventario de suministros y materiales 328

Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén 329

Mercaderías en tránsito 330

Obras en curso bajo contrato de construcción (NIC 311) 331

Inventario de obras en construcción (NIC 2) 332

Inventario de obras terminadas (NIC 2) 333

Inventario de materiales o bienes para la

TOTAL INGRESOS VALOR EXENTO

(A efectos de la Conciliación Tributaria)

601 1 601 2

602 1

603 1

604 1

605 1

606 1

607 1

608 1

609 1

610 1

611 1

612 1

613 1 613 2

659 2

600 1

600 2

(Sumar del 6011 al 6131)

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "Total Ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta

CCSTOS Y GASTOS

		COSTO	GASTO	VALOR NO
		DEDUCIBLE		
		(A efectos de la Organización (tributaria))		
construcción (NIC 2)	334			
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	335			
(-) Provisión de inventarios por valor neto de realización y otras pérdidas en inventario	336			
Activos pagados por anticipado	337			
(-) Provisión por deterioro del valor del activo corriente	338			
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	339			
Otros activos corrientes	340			
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	345	320,171.8		
ACTIVOS NO CORRIENTES				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS				
Terrenos	350			
Inmuebles (excepto terrenos)	351			
Construcciones en curso	352			
Muebles y enseres	353			
Maquinaria, equipo e instalaciones	354			
Naves, aeronaves, barcasas y similares	355			
Equipo de computación y software	356	1,468.34		
Vehículos, equipo de transporte y camiónero móvil	357	15,531.25		
Propiedades, planta y equipo por contratos de arrendamiento financiero	358			
Otros propiedades, planta y equipo	359			
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	360	9,942.59		
(-) Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	361			
Activos de exploración y explotación	362			
(-) Amortización acumulada de activos de exploración y explotación	363			
(-) Deterioro acumulado de activos de exploración y explotación	364			
Propiedades de inversión	365			
(-) Depreciación acumulada propiedades de inversión	366			
(-) Deterioro acumulado de propiedades de inversión	367			
Activos biológicos	368			
(-) Depreciación acumulada activos biológicos	369			
(-) Deterioro acumulado de activos biológicos	370			
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	379	7,057		
ACTIVOS INTANGIBLES				
Plusvalías	381			
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	382	85,356.77		
Activos de exploración y explotación	383			
Otros activos intangibles	384	1,100		
(-) Amortización acumulada de activos intangibles	385			
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	386			
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	389	86,456.77		
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				



inversiones no corrientes		Relacionados / Local		736 1		736 2		736 3	
En subsidiarias y asociadas	411		Relacionados / Del exterior	737 1		737 2		737 3	
En negocios conjuntos	412		No relacionados / Local	738 1		738 2		738 3	
Otras	413		No relacionados / Del exterior	739 1		739 2		739 3	
Cuentas y documentos por cobrar clientes no corrientes		Pérdida en venta de activos / Relacionadas		740 1		740 2		740 3	
Relacionados / Locales	414		Pérdida en venta de activos / No relacionadas	741 1		741 2		741 3	
Relacionados / Del exterior	415		Otras pérdidas	742 1		742 2		742 3	
No relacionados / Locales	416		Memas	743 1		743 2		743 3	
No relacionados / Del exterior	417		Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	744 1		744 2	695.64	744 3	
Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes		Gastos indirectos asignados desde el exterior							
Relacionados / Locales	418		por partes relacionadas	745 1		745 2		745 3	
Relacionados / Del exterior	419		Gastos de gestión			746 2		746 3	
No relacionados / Locales	420		Impuestos, contribuciones y otros			747 2	333.63	747 3	
No relacionados / Del exterior	421		Gastos de viaje	748 1		748 2	833.25	748 3	
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	422		IVA que se carga al costo o gasto	749 1		749 2	8,338.04	749 3	
(-) Provisión por deterioro de activos financieros no corrientes		Depreciación de propiedades, planta y equipo							
Otros activos financieros no corrientes	423		(Excluye activos biológicos y propiedades de inversión)						
	424		Acelerada	750 1		750 2		750 3	
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	439		No acelerada	751 1		751 2	3,595.68	751 3	
Otros activos no corrientes	445		Depreciación del reavalúo de propiedades, planta y equipo						
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	379 + 389 + 439 + 445 = 498	83,513.77		752 1		752 2		752 3	
Efecto de la revaluación de activos (Casillero informativo para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta)	446		Depreciación de activos biológicos	753 1				753 3	
TOTAL DEL ACTIVO	(345 + 498) = 499	413,685.57	Depreciación de propiedades de inversión			754 2		754 3	
Activo por reinversión de utilidades (Informativo)	496		Amortización de activos de exploración y explotación	755 1				755 3	
PASIVO		Servicios públicos		756 1		756 2		756 3	
PASIVOS CORRIENTES		Pagos por otros servicios		757 1		757 2		757 3	
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes	TOTAL COSTOS		758 1		758 2	10,182.76	758 3		
Relacionados / Locales	511		TOTAL GASTOS	799 2		102,887.27			
Relacionados / Del exterior	512		TOTAL COSTOS Y GASTOS	(7991 + 7992)		799 9	275,438.92		
No relacionados / Locales	513	6,421.31	Baja de inventario (informativo)	700 1					
No relacionados / Del exterior	514	20,795.37	Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	700 2					
Obligaciones con instituciones financieras - corrientes	Pago por reembolso como intermediario (informativo)		700 3						
Locales	515		En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "Costo" y "Gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta						
Del exterior	516								
Préstamos de accionistas o socios / Locales	517								
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	518								
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes		CONCILIACIÓN TRIBUTARIA							
Relacionados / Locales	519		UTILIDAD DEL EJERCICIO	699 9 - 7999 mayor a 0	801		4,703.21		
Relacionados / Del exterior	520		PÉRDIDA DEL EJERCICIO	699 9 - 7999 menor a 0	802				
No relacionados / Locales	521		Cálculo de base participación a trabajadores						
No relacionados / Del exterior	522		(+) Ajuste por precios de transferencia	097					
Pasivos por contratos de arrendamiento financiero (porción corriente)	524		Base de cálculo de participación a trabajadores	098			4,703.21		
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	525		(-) Participación a trabajadores	803					
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	526		(-) Dividendos exentos	(Campo 6032)	804				
Obligaciones con el IESS	527		(-) Otras rentas exentas	805					
Otros pasivos por beneficios a empleados	528		(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806					
Dividendos por pagar	529		(+) Gastos no deducibles locales	807					
			(+) Gastos no deducibles del exterior	808					

Jubilación patronal	530	<input type="text" value="0"/>	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	809	<input type="text" value="0"/>
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	531	<input type="text" value="0"/>	(+) Participación trabajadores atribuible a Ingresos exentos		
Crédito a mutuo	532	<input type="text" value="0"/>	Fórmula: $(804 \times 15\%) + [(805 + 806 - 809) \times 15\%]$	810	<input type="text" value="0"/>
Obligaciones emitidas corrientes	533	<input type="text" value="2,945.01"/>	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	811	<input type="text" value="0"/>
Anticipos de clientes	534	<input type="text" value="290,901.18"/>	(-) Deducciones por leyes especiales	812	<input type="text" value="0"/>
Provisiones	535	<input type="text" value="0"/>	(-) Deducciones especiales derivadas del COPCI	813	<input type="text" value="0"/>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	539	<input type="text" value="321,062.88"/>	(+) Ajuste por precios de transferencia	814	<input type="text" value="0"/>
PASIVOS NO CORRIENTES			(-) Deducción por incremento neto de empleados	815	<input type="text" value="0"/>
Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes			(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	816	<input type="text" value="0"/>
*Relacionados / Locales	541	<input type="text" value="0"/>	(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta único	817	<input type="text" value="0"/>
Relacionados / Del exterior	542	<input type="text" value="0"/>	(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos		
No relacionados / Locales	543	<input type="text" value="0"/>	sujetos a Impuesto a la Renta único	818	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Del exterior	544	<input type="text" value="0"/>	UTILIDAD GRAVABLE	819	<input type="text" value="4,703.21"/>
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes			PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829	<input type="text" value="0"/>
Locales	545	<input type="text" value="0"/>	Utilidad a reinvertir y capitalizar (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	831	<input type="text" value="0"/>
Del exterior	546	<input type="text" value="0"/>	Saldo utilidad gravable (819 - 831)	832	<input type="text" value="4,703.21"/>
Préstamos de accionistas o socios / Locales	547	<input type="text" value="0"/>	TOTAL IMPUESTO CAUSADO		
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	548	<input type="text" value="0"/>	(831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	<input type="text" value="1,034.71"/>
Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes			(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado		
Relacionados / Locales	549	<input type="text" value="0"/>	(Trasládese el campo 879 de la declaración del periodo anterior)	841	<input type="text" value="1,034.02"/>
Relacionados / Del exterior	550	<input type="text" value="0"/>	(-) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado mayor al 0	842	<input type="text" value="0.69"/>
No relacionados / Locales	551	<input type="text" value="66,532.69"/>	(-) Crédito Tributario generado por anticipo		
No relacionados / Del exterior	552	<input type="text" value="0"/>	(Aplica para ejercicios anteriores al 2010)	839 - 841 menor a 0	<input type="text" value="0"/>
Pasivos por contratos de arrendamiento financiero (porción no corriente)	553	<input type="text" value="0"/>	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	844	<input type="text" value="1,034.02"/>
Transferencias casa matriz y sucursales	554	<input type="text" value="0"/>	(-) Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal	845	<input type="text" value="2,605.79"/>
Crédito a mutuo	555	<input type="text" value="0"/>	(-) Retenciones por dividendos anticipados	847	<input type="text" value="0"/>
Obligaciones emitidas no corrientes	556	<input type="text" value="0"/>	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario	848	<input type="text" value="0"/>
Anticipos de clientes	557	<input type="text" value="0"/>	(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	849	<input type="text" value="0"/>
Provisiones para jubilación patronal	558	<input type="text" value="0"/>	(-) Crédito tributario de años anteriores	850	<input type="text" value="2,656.72"/>
Provisiones para desahucio	559	<input type="text" value="0"/>	(-) Crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas	851	<input type="text" value="0"/>
Otras provisiones	560	<input type="text" value="0"/>	(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	852	<input type="text" value="0"/>
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	569	<input type="text" value="66,532.69"/>	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR 842 - 843 + 844 - 845 - 847 - 848 - 849 - 850 - 851 - 852 mayor a 0	855	<input type="text" value="0"/>
Pasivos diferidos	579	<input type="text" value="0"/>	SUBTOTAL SALDO A FAVOR 842 - 843 + 844 - 845 - 847 - 848 - 849 - 850 - 851 - 852 menor a 0	856	<input type="text" value="4,227.81"/>
Otros pasivos	589	<input type="text" value="0"/>	(+) Impuesto a la Renta único	857	<input type="text" value="0"/>
TOTAL DEL PASIVO (539+569+579+589)	599	<input type="text" value="387,595.53"/>	(-) Crédito Tributario para la liquidación del impuesto a la Renta único	858	<input type="text" value="0"/>
PATRIMONIO NETO			IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	<input type="text" value="0"/>
Capital suscrito y/o asignado	601	<input type="text" value="400"/>	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	<input type="text" value="4,227.81"/>
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	602	<input type="text" value="0"/>	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (871 + 872 + 873)	879	<input type="text" value="2,948.91"/>
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	611	<input type="text" value="150,000"/>	Primera cuota	871	<input type="text" value="171.56"/>
Reserva legal	621	<input type="text" value="0"/>	Anticipo a pagar Segunda cuota	872	<input type="text" value="171.56"/>
Reserva facultativas	629	<input type="text" value="0"/>	Saldo a liquidarse en declaración próximo año	873	<input type="text" value="2,605.79"/>
Otros resultados integrales(632+633+634+635) +/-	631	<input type="text" value="0"/>			
Superávit de activos financieros disponibles para la venta (casillero informativo)	632	<input type="text" value="0"/>			
Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo (casillero informativo)	633	<input type="text" value="0"/>			



Superávit por revaluación de activos

intangibles (casillero informativo) 634

Otros superávit por revaluación

(casillero informativo) 635

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

+/(-) 641

Utilidad no distribuida ejercicios anteriores 651

(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores 652

Reserva de capital 653

Reserva por donaciones 654

Reserva por valuación 655

Superávit por revaluación de inversiones 656 Pago previo (informativo) 890

Utilidad del ejercicio 661 DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

(-) Pérdida del ejercicio 662 Interés 897

TOTAL PATRIMONIO NETO 698 Impuesto 898

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (599+698) 699 Multa 899

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (859 - 898) 902

Interés por mora 903

Multa 904

TOTAL PAGADO 999

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 905

Mediante Compensaciones 906

Mediante Notas de Crédito 907

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

N/C No. 908

N/C No. 910

N/C No. 912

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD 909

Valor USD 911

Valor USD 913

Valor USD 915

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No. 916

Resolución No. 918

Valor USD 917

Valor USD 919

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellas se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

Cédula de identidad o No. Pasaporte 198

RUC No. 199

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 871065052763

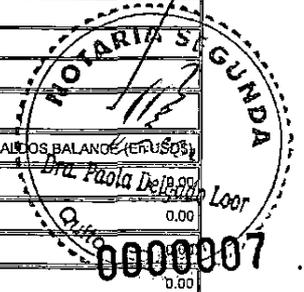
Fecha Recaudación: 30/03/2015





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZÓN SOCIAL	MEDIXGEN CIA. LTDA.
DIRECCIÓN	JUAN LEON MERA Y AV. FRANCISCO DE ORELLANA No. 1741 BARRIO: LA MARISCAL
EXPEDIENTE	64272
RUC	1792286506001
AÑO	2014
FORMULARIO	SCV.NIIF.64272.2014.1



ESTADO DE FLUJO EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO

CUENTA	CÓDIGO	SALDO BALANCE (EN US\$)
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS	95	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9501	0.00
CLASES DE COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	950101	0.00
COBROS PROCEDENTES DE LAS VENTAS DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	95010101	0.00
COBROS PROCEDENTES DE REGALÍAS, CUOTAS, COMISIONES Y OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	95010102	0.00
COBROS PROCEDENTES DE CONTRATOS MANTENIDOS CON PROPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN O PARA NEGOCIAR	95010103	0.00
COBROS PROCEDENTES DE PRIMAS Y PRESTACIONES, ANUALIDADES Y OTROS BENEFICIOS DE PÓLIZAS SUSCRITAS	95010104	0.00
OTROS COBROS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	95010105	0.00
CLASES DE PAGOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	950102	0.00
PAGOS A PROVEEDORES POR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	95010201	0.00
PAGOS PROCEDENTES DE CONTRATOS MANTENIDOS PARA INTERMEDIACIÓN O PARA NEGOCIAR	95010202	0.00
PAGOS A Y POR CUENTA DE LOS EMPLEADOS	95010203	0.00
PAGOS POR PRIMAS Y PRESTACIONES, ANUALIDADES Y OTRAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS PÓLIZAS SUSCRITAS	95010204	0.00
OTROS PAGOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	95010205	0.00
DIVIDENDOS PAGADOS	950103	0.00
DIVIDENDOS RECIBIDOS	950104	0.00
INTERESES PAGADOS	950105	0.00
INTERESES RECIBIDOS	950106	0.00
IMPUESTOS A LAS GANANCIAS PAGADOS	950107	0.00
OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO	950108	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	9502	0.00
EFECTIVO PROCEDENTES DE LA VENTA DE ACCIONES EN SUBSIDIARIAS U OTROS NEGOCIOS	950201	0.00
EFECTIVO UTILIZADO PARA ADQUIRIR ACCIONES EN SUBSIDIARIAS U OTROS NEGOCIOS PARA TENER EL CONTROL	950202	0.00
EFECTIVO UTILIZADO EN LA COMPRA DE PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	950203	0.00
OTROS COBROS POR LA VENTA DE ACCIONES O INSTRUMENTOS DE DEUDA DE OTRAS ENTIDADES	950204	0.00
OTROS PAGOS PARA ADQUIRIR ACCIONES O INSTRUMENTOS DE DEUDA DE OTRAS ENTIDADES	950205	0.00
OTROS COBROS POR LA VENTA DE PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	950206	0.00
OTROS PAGOS PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS	950207	0.00
IMPORTES PROCEDENTES POR LA VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	950208	0.00
ADQUISICIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	950209	0.00
IMPORTES PROCEDENTES DE VENTAS DE ACTIVOS INTANGIBLES	950210	0.00
COMPRAS DE ACTIVOS INTANGIBLES	950211	0.00
IMPORTES PROCEDENTES DE OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	950212	0.00
COMPRAS DE OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	950213	0.00
IMPORTES PROCEDENTES DE SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	950214	0.00
ANTICIPOS DE EFECTIVO EFECTUADOS A TERCEROS	950215	0.00
COBROS PROCEDENTES DEL REEMBOLSO DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A TERCEROS	950216	0.00
PAGOS DERIVADOS DE CONTRATOS DE FUTURO, A TÉRMINO, DE OPCIONES Y DE PERMUTA FINANCIERA	950217	0.00
COBROS PROCEDENTES DE CONTRATOS DE FUTURO, A TÉRMINO, DE OPCIONES Y DE PERMUTA FINANCIERA	950218	0.00
DIVIDENDOS RECIBIDOS	950219	0.00
INTERESES RECIBIDOS	950220	0.00
OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO	950221	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	9503	0.00
APORTE EN EFECTIVO POR AUMENTO DE CAPITAL	950301	0.00
FINANCIAMIENTO POR EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES	950302	0.00
PAGOS POR ADQUIRIR O RESCATAR LAS ACCIONES DE LA ENTIDAD	950303	0.00
FINANCIACIÓN POR PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	950304	0.00
PAGOS DE PRÉSTAMOS	950305	0.00
PAGOS DE PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	950306	0.00

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO		
CUENTA	CÓDIGO	SALDOS BALANCE (En USD\$)
IMPORTES PROCEDENTES DE SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	950307	0.00
DIVIDENDOS PAGADOS	950308	0.00
INTERESES RECIBIDOS	950309	0.00
OTRAS ENTRADAS (SALIDAS) DE EFECTIVO	950310	0.00
EFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9504	0.00
EFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	950401	0.00
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9505	0.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	9506	0.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	9507	0.00
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	96	0.00
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO	970	0.00
AJUSTES POR GASTO DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	97001	0.00
AJUSTES POR GASTOS POR DETERIORO (REVERSIONES POR DETERIORO) RECONOCIDAS EN LOS RESULTADOS DEL	97002	0.00
PÉRDIDA (GANANCIA) DE MONEDA EXTRANJERA NO REALIZADA	97003	0.00
PÉRDIDAS EN CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	97004	0.00
AJUSTES POR GASTOS EN PROVISIONES	97005	0.00
AJUSTE POR PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	97006	0.00
AJUSTE POR PAGOS BASADOS EN ACCIONES	97007	0.00
AJUSTES POR GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN VALOR RAZONABLE	97008	0.00
AJUSTES POR GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA	97009	0.00
AJUSTES POR GASTO POR PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	97010	0.00
OTROS AJUSTES POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO	97011	0.00
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS	980	0.00
(INCREMENTO) DISMINUCIÓN EN CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	98001	0.00
(INCREMENTO) DISMINUCIÓN EN OTRAS CUENTAS POR COBRAR	98002	0.00
(INCREMENTO) DISMINUCIÓN EN ANTICIPOS DE PROVEEDORES	98003	0.00
(INCREMENTO) DISMINUCIÓN EN INVENTARIOS	98004	0.00
(INCREMENTO) DISMINUCIÓN EN OTROS ACTIVOS	98005	0.00
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) EN CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	98006	0.00
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) EN OTRAS CUENTAS POR PAGAR	98007	0.00
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) EN BENEFICIOS EMPLEADOS	98008	0.00
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) EN ANTICIPOS DE CLIENTES	98009	0.00
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) EN OTROS PASIVOS	98010	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	98020	0.00

VILLA MOLINA ANDRÉS ESTEBAN

1719346410

Andrés Esteban Villa Molina
REPRESENTANTE LEGAL

CAIZA AVALO DORIS

1715489678001

174865

Doris Caiza Avalo
CONTADOR

EL REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VEREDEROS. LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración de Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es fiel reproducción del documento que consta en nuestros

Este documento será válido sólo y únicamente con la certificación y firma del funcionario de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros autorizado para el efecto.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZÓN SOCIAL	MEDIXGEN CIA. LTDA.
DIRECCIÓN	JUAN LEON MERA Y AV. FRANCISCO DE ORELLANA No. 1741 BARRIO: LA MARISCAL
EXPEDIENTE	64272
RUC	1792286506001
AÑO	2014
FORMULARIO	SCV.NIIF.64272.2014.1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

EN CIFRAS COMPLETAS USD\$	CAPITAL			RESERVAS		OTROS RESULTADOS INTEGRALES				RESULTADOS ACUMULADOS						TOTAL PATRIMONIO			
	301	302	303	30401	30402	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30604	30605	30606		30607	30701	30702
	APORTES DE BONOS O ACCIONES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	PRIMA POR EMISIÓN PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA ESTADUTARIA	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	GANANCIAS ACUMULADAS	PERDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADICIÓN POR PRIMA VEZ DE LAS NIIF	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR CORRECCIONES	RESERVA POR VALUACIÓN	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE DIVIDENDOS	CAMBIO NETO DEL PERÍODO		PERÍODO NETO DEL PERÍODO		
SALDO AL FINAL DEL PERÍODO	89	400.00	160000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-60003.58	0.00	0.00	0.00	0.00	3688.50	-67014.88	20950.04
SALDO REEXPRESADO DEL PERÍODO INMEDIATO	9901	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-60003.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-67914.83	-127576.48
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:	9902	0.00	150000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3588.50	0.00	153568.50
SALDO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR	990101	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-60003.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-67914.88	-127576.48
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES:	990102					0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00						
CORRECCION DE ERRORES	990103					0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00						
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE CAPITAL SOCIAL	990201	0.00				0.00				0.00		0.00							
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	990202		150000.00			0.00				0.00		0.00							150000.00
PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	990203			0.00		0.00				0.00		0.00							
DIVIDENDOS	990204					0.00				0.00	0.00	0.00						0.00	
TRANSFERENCIA DE RESULTADOS A OTRAS CUENTAS	990205				0.00	0.00				0.00	0.00	0.00							

0000008



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

EN CIFRAS COMPLETAS USD\$		ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO																	TOTAL PATRIMONIO		
		CAPITAL			RESERVAS			OTROS RESULTADOS INTEGRALES				RESULTADOS ACUMULADOS									
		301	302	303	30401	30402	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30604	30605	30606	30607	30701		30702	
PRIMA POR EMISIÓN DE ACCIONES	RESERVA POR ACCIONES	RESERVA POR DIVIDENDOS	RESERVA POR RESULTADOS FINANCIEROS	RESERVA POR RESULTADOS FINANCIEROS EN LA VENTA DE BIENES	SUPERAVIT DE PAGANOS FINANCIEROS	SUPERAVIT DE SEGUROS DE FIANZA Y TERCERO	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE BIENES	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	GANANCIAS ACUMULADAS	PERDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS PROPUESTOS POR PRIMERA VEZ DE EJERCICIO	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR DONACIONES	RESERVA POR VALUACIÓN	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	GANANCIAS NETAS DEL PERIODO	PERDIDA NETA DEL PERIODO			
REALIZACIÓN DE LA RESERVA POR VALUACIÓN DE	990208					0.00	0.00			0.00	0.00										
REALIZACIÓN DE LA RESERVA POR VALUACIÓN DE	990207					0.00		0.00		0.00	0.00										
REALIZACIÓN DE LA RESERVA POR VALUACIÓN DE	990208					0.00			0.00	0.00	0.00										
OTROS CAMBIOS (DETALLAR)	990209					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00	0.00		
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO (GANANCIA O	990210					0.00				0.00									3668.50	0.00	3668.50


 VILLA MOLINA ANDRES ESTEBAN
 1719848410

REPRESENTANTE LEGAL


 CAIZA AVALO DORIS
 1715488678001
 174865
 CONTADOR

EL REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VEREDEROS. LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Quito, 4 de febrero del año 2014



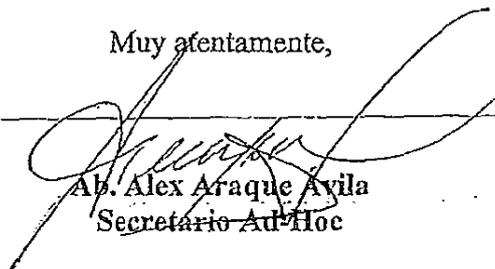
Señor
Andrés Esteban Villa Molina
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle a usted que la Junta General y Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **MEDIXGEN CÍA.LTDA.**, celebrada el día de hoy 4 de febrero del año 2014, lo ha elegido como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de acuerdo a los estatutos sociales de la compañía **MEDIXGEN CÍA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada Mediante escritura pública otorgada el 24 de agosto del 2010 ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de octubre de 2010 bajo la denominación **INCOREG CÍA. LTDA.**, reformada su razón social a **EQUIPRÓDUCT CÍA. LTDA.**, mediante escritura otorgada el 8 de diciembre del 2010 ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito e inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 10 de marzo de 2011, y reformada su razón social a **MEDIXGEN CÍA. LTDA.** con fecha 22 de febrero del 2012 ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 21 de agosto 2012.

Muy atentamente,


Ab. Alex Araque Ayala
Secretario Ad-Hoc

A los 4 días del mes de febrero del año 2014, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MEDIXGEN CÍA.LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.


Sr. Andrés Esteban Villa Molina
C.I. 1719846410

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO ORIGINAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2101
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/02/2014
FECHA ACEPTACION:	04/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDIXGEN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1719846410	VILLA MOLINA ANDRES ESTEBAN	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM#: 3503 DEL: 21/10/2010 NOT: CUADRAGESIMO DEL: 24/08/2010 REFORMADA SU RAZON SOCIAL: RM#: 744 DEL: 10/03/2011 NOT: CUADRAGESIMO DEL: 08/12/2010 REFORMADA SU RAZON SOCIAL: RM#: 2701 DEL: 21/08/2012 NOT: CUADRAGESIMA (E) DEL: 22/02/2012 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014.

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel copia del documento que obra de 2 foja(s) util(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado Quito a 19 de Febrero de 2014.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D
FACTURA N° 61048
Conforme lo dispuesto por el ART 18 numeral 2 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en antecedado, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
15 MAR 2014
Quito, a

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792286506001
 RAZON SOCIAL: MEDIXGEN CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: MEDIXGEN CIA. LTDA.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: VILLA MOLINA ANDRES ESTEBAN
 CONTADOR: PROANO FLORES GABRIELA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2010 FEC. CONSTITUCION: 21/10/2010
 FEC. INSCRIPCION: 03/12/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: MARISCAL Calle: JUAN LEON MERA Número: 1741
 Intersección: AV. ORELLANA Edificio: JUAN LEON MERA Piso: 6 Oficina: 602 Referencia ubicación: FRENTE AL
 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Email: kgranja@consultcorp.com.ec Telefono Trabajo: 022550680
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
 JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 17/03/2014 12:17:38

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792286506001
RAZON SOCIAL: MEDIXGEN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: MEDIXGEN CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE COSMETICOS
PRESTACION DE SERVICIOS DE ANALISIS Y ASESORIA DE SALUD
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS MEDICOS
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MEDICINAS
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: MARISCAL Calle: JUAN LEON MERA Número: 1741
Intersección: AV. ORELLANA Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Edificio: JUAN LEON
MERA Piso: 6 Oficina: 602 Email: kgranja@consultcorp.com.ec Telefono Trabajo: 022550680

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **BODEGA** **FEC. INICIO ACT.** 04/08/2011
NOMBRE COMERCIAL: MEDIXGEN CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

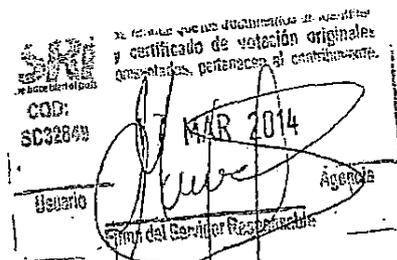
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: SANTO DOMINGO DE CONOCOTO Calle: AV. GENERAL
RUMIÑAHUÍ Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DEL PUENTE TRES Kilómetro: 6 Telefono Trabajo: 022550680

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a19..... de.....Diciembre..... del 2013.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 17/03/2014 12:17:38

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE FIDUCIARÍA,
 IDENTIFICACIÓN Y OCUPACIÓN

CÉBULA DE IDENTIDAD EXT. Nº 171984641-0

VILLA MOLINA
 ANDRÉS ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
 Medellín
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-22
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLA MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOLINA CLEMENCIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 QUITO
 2015-08-22
 FECHA DE EMISIÓN
 2025-08-22



0000011

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 10 Noviembre 2015

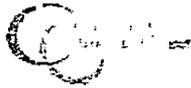
Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA MEDIXGEN CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**, debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de noviembre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000046723



20161701002002826

0000012

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002826

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2691
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA; ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015; Y ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2016

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLA MOLINA ANDRES ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1719846410
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P06727


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa Leon, Subdirector de Actos Societarios, en el artículo tercero de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2691 de fecha 09 de noviembre del año 2016, en la que resuelve aprobar la reactivación de compañía; declarar terminado el proceso de liquidación; y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador. Tome note de este particular al margen de las escrituras matrices de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA MEDIXGEN CIA. LTDA, EN LIQUIDACION; y de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA que otorga LA COMPAÑÍA MEDIXGEN CIA. LTDA, EN LIQUIDACION celebradas el 10 de noviembre de 2015; y el 20 de mayo del 2016 respectivamente, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito a 16 de noviembre del año 2016.-



DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

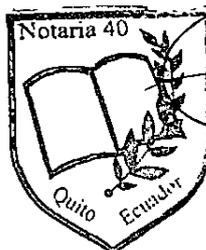
A handwritten signature in black ink, appearing to be "Paola Delgado Loor".

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



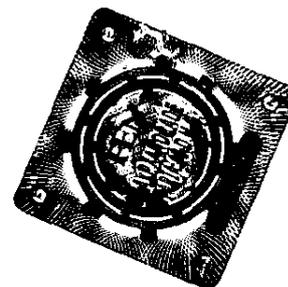
RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2691, dictada el 9 de noviembre de 2016, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, se resolvió aprobar la reactivación de la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2015 y escritura pública aclaratoria y rectificatoria de dicho acto societario otorgada en la misma Notaría el 20 de mayo de 2016; declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION; y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía INCOREG CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el 24 de agosto de 2010.- Quito, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.-

0000013



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000011244



20161701040001887

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

0000014

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001887

MATRIZ	
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE REACTIVACION
ACTO O CONTRATO:	MEDIXGEN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEDIXGEN CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792286506001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 2691

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

0000015

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de liquidación No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14- 3573 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2015 y escritura pública aclaratoria y rectificatoria de dicho acto societario otorgada en la misma Notaría el 20 de mayo de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-470 de 19 de agosto de 2016, el cual concluye que:

"De la revisión y análisis a los libros sociales, registros contables, documentos de soporte y estados financieros con corte al 30 de junio de 2016, se estableció que el saldo de la cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones fue suficiente para absorber las Pérdidas Acumuladas de la compañía por USD. 127.978,46, conforme lo resuelto por la junta general extraordinaria y universal de socios de 15 de septiembre de 2015; absorción que fue registrada con comprobante de diario No. DG-000000589 de 31 de diciembre de 2015, superando la causal de disolución en la que se encuentra incursa, lo cual se evidencia en los estados financieros remitidos a esta Institución por el ejercicio económico 2015. En junta general extraordinaria y universal de socios de 15 de septiembre de 2015 se resolvió reactivar la compañía, acto societario que fue elevado a escritura pública en la Notaría Segunda del Cantón Quito el 10 de noviembre de 2015, aclarada y rectificada con escritura de 20 de mayo de 2016, siendo procedente desde el punto de vista económico, continuar con el trámite de reactivación."

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE de la certificación emitida por la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2016-412 de 07 de noviembre de 2016, se desprende que la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN no tiene obligaciones de plazo vencido con este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2015 y escritura pública



-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-
MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

2691

aclaratoria y rectificatoria de dicho acto societario otorgada en la misma Notaría el 20 de mayo de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Segunda y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba las referidas escrituras públicas y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

09 NOV 2016

DR. OSWALDO NOBOA LEON
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

TRÁMITE NÚMERO: 73013



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000016

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO, ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52999
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5198
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719846410	VILLA MOLINA ANDRES ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO, ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /10/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDIXGEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

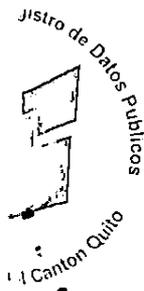
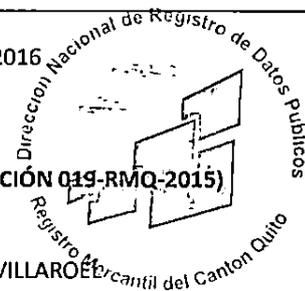
SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA., SE DECLARA TERMINADO PROCESO DE LIQUIDACION Y SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2691 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE FECHA: 09/11/2016.- ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA QUE OTORGA LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO DE FECHA 20/05/2016.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3503 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/10/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



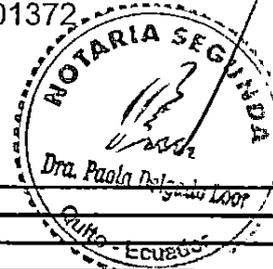


Factura: 001-002-000033585



20161701002001372

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002001372



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE MAYO DEL 2016, (12:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA, QUINTA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PILICITA HEREDIA PAULINA DEL PILAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714132006
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MEDIXGEN CIA. LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792286506001

OBSERVACIONES:


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701002001372

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MAYO DEL 2016, (12:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P0

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PILICITA HEREDIA PAULINA DEL PILAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1714132006
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARTORIA Y RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002P



Dra. Paola Delgado Loor

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

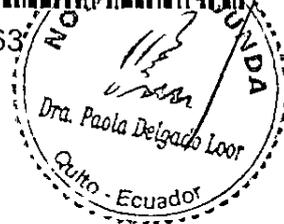
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000033584



20161701002P02663



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P02663						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2016, (12:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILICITA HEREDIA MARGARITA ELIZABETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1715339394	ECUATORIAN A	PRESIDENT E	MEDIXGEN CIA. LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	NO SE ADJUNTA LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO PERSONAL UNICO DEL COMPARECIENTE POR CUANTO NO SE PUDO INGRESAR AL "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA" DEL REGISTRO CIVIL						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P02663						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2016, (12:15)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILICITA HEREDIA MARGARITA ELIZABETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1715339394	ECUATORIANA	PRESIDENTE	MEDIXGEN CIA. LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		NO SE ADJUNTA LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO PERSONAL ÚNICO DEL COMPARECIENTE POR CUANTO NO SE PUDO INGRESAR AL "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA" DEL REGISTRO CIVIL					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Dra Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



00000017

ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA COMPAÑÍA MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 5 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen por una parte la señora Margarita Elizabeth Pilicita Heredia, en su calidad de Presidente y como tal representante legal subrogante de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar obligarse, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme

exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público. Advertida que le fue al compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una rectificatoria y aclaratoria de la escritura de reactivación de la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, al tenor de las siguientes cláusulas.-CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la señora MARGARITA ELIZABETH PILICITA HEREDIA, en calidad de Presidenta de la Compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, según documentos que se agrega como habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de esta civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el diez (10) de noviembre del dos mil quince (2015), se celebró la escritura de reactivación de la compañía denominada MEDIXGEN CIA. LTDA., EN LIQUIDACION.- DOS) Mediante Junta Universal de Socios, de fecha quince (15) de marzo de dos mil diez y seis (2016), se autorizó la suscripción de una aclaración y rectificación de la escritura de reactivación de la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.- CLÁUSULA TERCERA.- ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN.- UNO) En la cláusula SEGUNDA, referente al antecedente uno, la fecha de otorgamiento de la escritura pública de constitución de la compañía debe decir "veinticuatro de agosto..."- DOS) En la cláusula SEGUNDA, referente al antecedente dos, se debe incluir la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, esto es el diez de noviembre del dos mil catorce .- TRES) En la cláusula TERCERA, referente a la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Reactivación, en cuanto a la fecha de la junta universal y extraordinaria de socios, debe decir que realizada el día "... quince de septiembre del año dos mil quince".- CUATRO) Adicionalmente se aclara que la causal de disolución ha sido superada, tal como se desprende del balance que se incorpora como documento habilitante de esta escritura.- CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN E INCORPORACIÓN.- La compareciente acepta el contenido de la presente escritura en todas sus partes por estar acorde con la realidad y redactada en beneficio de sus intereses.- CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La comparecientes, en la calidad que intervienen declara juramentadamente que la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- CLAUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN.- Por el presente documento, se autoriza expresamente al doctor Rodrigo Álvarez Tobar, para que como abogado patrocinador realice todos los actos legales tendientes al perfeccionamiento de esta escritura y al procedimiento de reactivación, incluidos los trámites requeridos ante la Superintendencia de compañías y el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez de este instrumento.- (firmado) doctor Rodrigo Álvarez Tobar, con matrícula profesional número uno cero tres cero dos (Nº 10302) del Colegio de Abogados de Pichincha".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

00000018

~~Margarita Pilcita~~

f) Srta. Margarita Elizabeth Pilcita Heredia

C.C. No. 1715339394


Dra. Paola Delgado Loo
ABOGADA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MEDIXGEN
CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador el día de hoy **15 DE MARZO DEL 2016**, a las once horas, en la **000000** oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios de la compañía **MEDIXGEN CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN:**

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
ECUADELIVERY S.A.	396	396	396	99
Lady Ludeña Camacho	4	4	4	1
Total	400	400	400	100

La compañía Ecuadelivery S.A. comparece representada por su Gerente General, señorita Ximena Lucía Paredes Mena. Se dispone que por secretaría se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social pagado, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la reunión. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de socios de los asistentes, por lo cual acogándose a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como punto del orden del día los siguientes:

- 1. Autorización al Presidente de la compañía para otorgar la escritura de aclaratoria y rectificatoria a la reactivación de la compañía.-**

Por resolución de la Junta, preside la reunión la señorita Ximena Lucía Paredes Mena y actúa como secretaria AD-HOC la señorita Lady Ludeña Camacho.

Una vez instalada la junta se pasa a tratar los órdenes del día.

1. Autorización al Presidente de la compañía para otorgar la escritura de Reactivación de la compañía.-

Toma la palabra la Presidenta y mociona que se debe dar la autorización al Presidente de la compañía, como representante legal de la misma, para que realice todos los trámites conducentes para la minuta de aclaratoria y rectificatoria a la reactivación de la compañía, conforme las observaciones entregadas por la Superintendencia de Compañías.

Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 10h30 horas se da lectura a la Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todos sus puntos y suscrita por los accionistas conforme lo establece la Ley.



XIMENA LUCÍA PAREDES MENA
ECUADELIVERY S.A.
PRESIDENTE AD-HOC
C.C. 1714001391



LADY EUDENA CAMACHO
SECRETARIO AD-HOC
C.C.

Medixgen Cía Ltda.

BALANCE GENERAL(DOLARES)
del: 01 de Enero de 2016 al: 30 de abril del 2016



00000010

Rótulos de fila	NOMBRE	04 Abril
1	ACTIVO	608,348
1.1	ACTIVO CORRIENTE	118,098
1.1.1	ACTIVO DISPONIBLE	1,124
1.1.1.01	Caja, Bancos	1,124
1.1.1.01.02	Bancos	1,124
1.1.2	ACTIVO EXIGIBLE	116,974
1.1.2.01	CUENTAS POR COBRAR	7,036
1.1.2.01.01	CUENTAS POR COBRAR	7,036
1.1.2.04	OTRAS CTAS. POR COBRAR	76,965
1.1.2.04.02	ANTICIPOS TERCEROS	76,965
1.1.2.05	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA	24,392
1.1.2.05.01	CREDITO TRIBUTARIO IVA	24,392
1.1.2.06	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA	8,581
1.1.2.06.01	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA	8,581
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE	146,418
1.2.1	ACTIVO FIJO	61,061
1.2.1.02	ACTIVO DEPRECIABLE	61,061
1.2.1.02.03	Vehículos	78,022
1.2.1.02.10	(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVO FIJO	(16,961)
1.2.2	ACTIVO INTANGIBLE	85,357
1.2.2.01	ACTIVO AMORTIZABLE	85,357
1.2.2.01.01	MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVES	85,357
1.3	ACTIVOS DIFERIDOS	343,833
1.3.1	ACTIVOS DIFERIDOS	343,833
1.3.1.02	Desarrollo de Productos	343,833
2	PASIVOS	(599,597)
2.1	PASIVO CORRIENTE	(502,210)
2.1.1	CUENTAS Y DOC.POR PAGAR PROVEEDORES	(501,454)
2.1.1.01	CUENTAS POR PAGAR LOCALES	(501,454)
2.1.1.01.01	Proveedores Locales	(501,454)
2.1.4	OBLIGACIONES CON EL ESTADO	(756)
2.1.4.01	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	(756)
2.1.4.01.04	IMPUESTOS POR PAGAR	(756)
2.2	PASIVO A LARGO PLAZO	(97,388)
2.2.2	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	(855)
2.2.2.01	OBLIGACIONES CON INST.FINANCIERAS LOCALES	(855)
2.2.2.01.01	OBLIGACIONES CON INST.FINANCIERAS LOCALES	(855)
2.2.5	OBLIGACIONES EMITIDAS	(96,533)
2.2.5.02	OBLIG.EMITIDAS ADQUIRIDAS POR TERCEROS	(96,533)
2.2.5.02.01	Obligaciones con Terceros	(96,533)
3	PATRIMONIO	(21,099)
3.1	PATRIMONIO	(21,099)
3.1.1	PATRIMONIO	(21,099)
3.1.1.01	CAPITAL	(400)
3.1.1.01.01	CAPITAL	(400)
3.1.1.03	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	(22,022)
3.1.1.03.01	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	(22,022)
3.1.1.08	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	(3,669)
3.1.1.08.01	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	(3,669)
3.1.1.09	(-) PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	4,991
3.1.1.09.01	(-) PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	4,991
	Utilidad o pérdida del ejercicio	12,348

GERENTE

CONTADOR

Medixgen Cía Ltda.
ESTADO DE RESULTADOS(DOLARES)
 al: 30 de abril del 2016

Rótulos de fila	NOMBRE	Acumulado
4	INGRESOS	(165)
4.1	INGRESOS	(165)
4.1.1	VENTAS NETAS	(165)
4.1.1.01	VENTAS	(165)
4.1.1.01.11	Bodega	(165)
6	GASTOS	12,513
6.1	GASTOS OPERACIONALES	11,658
6.1.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS	11,658
6.1.1.01	CARGOS POR NOMINA Y DEMAS REMUNERACIONES	5
6.1.1.01.01	SUELDOS, APORTES Y BENEFICIOS	5
6.1.1.01.01.03	Aporte Patronal	5
6.1.1.03	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	177
6.1.1.03.01	SERVICIOS GENERALES	97
6.1.1.03.01.08	Suministros y Materiales	15
6.1.1.03.01.12	Envio Correspondencia	61
6.1.1.03.01.13	Movilizacion	19
6.1.1.03.01.14	Alimentacion	3
6.1.1.03.02	OTROS SERVICIOS	80
6.1.1.03.02.02	OTROS SERVICIOS	80
6.1.1.19	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	5,791
6.1.1.19.01	OTROS GASTOS GENERALES	5,791
6.1.1.19.01.05	Otros Gastos	70
6.1.1.19.01.17	Salida De Divisas	5,721
6.1.1.22	DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	5,201
6.1.1.22.01	DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS	5,201
6.1.1.22.01.04	Gasto de Depreciacion Vehiculos	5,201
6.1.1.25	GASTOS FINANCIEROS	482
6.1.1.25.01	GASTOS FINANCIEROS LOCALES	482
6.1.1.25.01.01	Intereses y Comisiones Bancarias	482
6.2	INDIRECTOS	855
6.2.1	GASTO INTERES	855
6.2.1.01	Interes por Prestamo	855
	Utilidad o pérdida del ejercicio	12,348


 GERENTE


 CONTADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 20 mayo 2016

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

00000091

Quito, 17 de Diciembre del año 2013



Señorita
Margarita Elizabeth Pilicita Heredia
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle a usted que la Junta General y Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **MEDIXGEN CÍA LTDA.**, celebrada el día de hoy 17 de diciembre de 2013, lo ha elegido como **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad por surogación del Gerente General, de acuerdo a los estatutos sociales de la compañía **EQUIPRODUCT CÍA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada Mediante escritura pública otorgada el 24 de agosto del 2010 ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de octubre de 2010 bajo la denominación **INCOREG CÍA. LTDA.**, reformada su razón social a **EQUIPRODUCT CÍA. LDTA.**, mediante escritura otorgada el 8 de diciembre del 2010 ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito e inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 10 de marzo de 2011, y reformada su razón social a **MEDIXGEN CÍA. LTDA.** con fecha 22 de febrero del 2012 ante la doctora Paola Delgado Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 21 de agosto 2012.

Muy atentamente,

Alex Araque Avila
Secretario Ad-Hoc

A los 17 días del mes de Diciembre del año 2013, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MEDIXGEN CÍA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

Sra. Margarita Elizabeth Pilicita Heredia
C.C. 1715339394



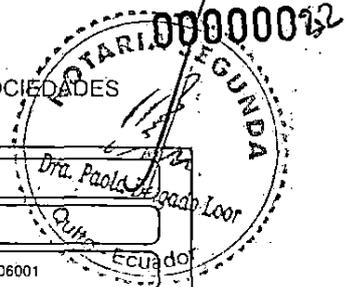
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	MEDIXGEN CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	64272	RUC:	1792285506001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	21/10/2010	PLAZO SOCIAL:	21/10/2050
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	QUITO	SITUACIÓN LEGAL:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM



DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO CIUDAD: QUITO

PARROQUIA: TULCÁN CALLE: AV 6 DE DICIEMBRE NÚMERO: N59 161

INTERSECCIÓN/MZ. SANTA LUCÍA CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN: JUNTO A KIA MOTORS

PISO: TELÉFONO1: 022449414 TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: doriscaiza@farmaenlace.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2: andres.villa@medixgen.com.ec

CELULAR: 0998752712 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: G4649,22

OBJETO SOCIAL: Compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, fabricación o transformación y promoción de medicamentos y productos medicinales naturales de cuidado, higiene y/o salud.....

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 400.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH.NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
1719846410	VILLA MOLINA ANDRES ESTEBAN	COLOMBIA	GERENTE GENERAL	4/02/14 0:00	5	19/02/2014	2101	8,2	RL
1715339394	SILICITA HEREDIA MARGARITA ELIZABETH	ECUADOR	PRESIDENTE	17/12/13 0:00	5	31/01/2014	1262	8,1	ADM

FECHA DE EMISIÓN: mar, 17 may 2016 16:20:05 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO D4XT0402957

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 20 mayo 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171533939-4




APELLIDOS Y NOMBRES
PILICITA HEREDIA MARGARITA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-11-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
GONZALO R POZO CASTILLO

INSTRUCCIÓN E334312222
BACHILLERATO 000125121

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILICITA PILICITA ROSALINO

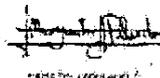
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HEREDIA EDAS MARIA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-11



.....



.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

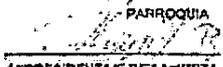
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES RECCIONALES 23-FEB-2014

070 1715339394

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
070 - 0075 1715339394

PILICITA HEREDIA MARGARITA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1	
QUITO	COTOCOLLAO	1	
CANTÓN	PARROQUIA	1	ZONA


 1. PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Quito, a 20 mayo 2016.....

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

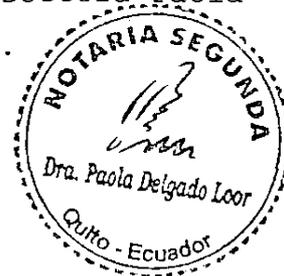
00000013

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA COMPAÑÍA MEDIXGEN CIA. LTDA EN LIQUIDACION**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte de mayo del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Tome nota de la ACLARATORIA y RECTIFICATORIA, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA MEDIXGEN CIA. LTDA, celebrada el 10 de noviembre de 2015, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito. Quito, a 20 de mayo del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000046723



20161701002O02826

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002O02826

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2691
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA; ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	REACTIVACION DE COMPANIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015; Y ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2016

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLA MOLINA ANDRES ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1719846410
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P06727


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN-QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa Leon, Subdirector de Actos Societarios, en el artículo tercero de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2691 de fecha 09 de noviembre del año 2016, en la que resuelve aprobar la reactivación de compañía; declarar terminado el proceso de liquidación; y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador. Tome note de este particular al margen de las escrituras matrices de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA MEDIXGEN CIA. LTDA, EN LIQUIDACION; y de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA que otorga LA COMPAÑÍA MEDIXGEN CIA. LTDA, EN LIQUIDACION celebradas el 10 de noviembre de 2015; y el 20 de mayo del 2016 respectivamente, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito a 16 de noviembre del año 2016.-



DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000011244



20161701040001887

0000025

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

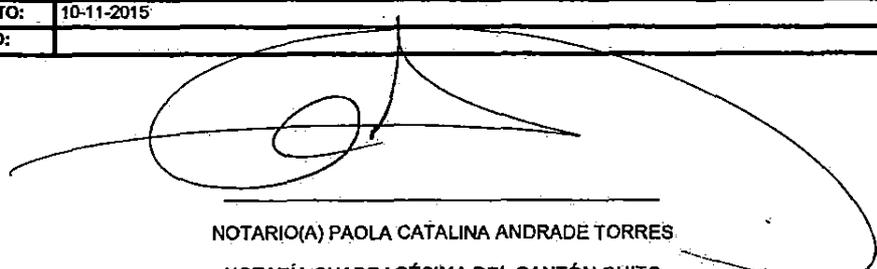
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040001887

MATRIZ	
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:17)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE REACTIVACION
ACTO O CONTRATO:	MEDIXGEN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEDIXGEN CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792286506001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

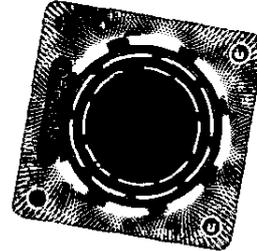
RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2691, dictada el 9 de noviembre de 2016, por el Doctor Oswaldo Nobóa León, Subdirector de Actos Societarios, se resolvió aprobar la reactivación de la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2015 y escritura pública aclaratoria y rectificatoria de dicho acto societario otorgada en la misma Notaría el 20 de mayo de 2016; declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA. EN LIQUIDACION; y dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía MEDIXGEN CIA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía INCOREG CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el 24 de agosto de 2010.- Quito, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.-

0000026




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



TRÁMITE NÚMERO: 73013



0000027

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO, ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52999
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5198
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719846410	VILLA MOLINA ANDRES ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO, ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /10/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDIXGEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA., SE DECLARA TERMINADO PROCESO DE LIQUIDACION Y SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2691 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE FECHA: 09/11/2016.- ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA QUE OTORGA LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO DE FECHA 20/05/2016.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3503 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/10/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

